RESOLUCION de 12 de julio de 1993, por la que se cita al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de las ctras. BA-700 y CC-700, de la N-430 a la C-401 por Campolugar.

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Rena.

Dia: 27-07-93.

Hora: 10.00.

Ayuntamiento: Villar de Rena.

Día: 27-07-93.

Hora: 11.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la ley.

Mérida, a 12 de julio de 1993.

El Director Gral. de Infraestructura, MIGUEL GARCIA LEDO

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Doce millones trescientas trece mil cuatrocientas tres pesetas (12.313.403 Ptas.).

OBRA: Ampliación y mejora de las Ctras. BA-700, de la N-430 a la C-401 por Campolugar.

T.M.: Rena.

Propietarios:

Jesús Pajuelo Fernández y Manuel Sánchez Pardo Francisco Cardenal Paredes Excmo. Ayuntamiento Ignacio, José M.º y Eduardo Sánchez-Miranda Tomás Tapia Sánchez-Miranda Aquilino y Regino Morales Ruiz José M.ª González Gutiérrez

OBRA: Ampliación y Mejora de las Ctras. BA-700, de la N-430 a la C-401 por Campolugar.

T.M.: Villar de Rena.

Propietarios:

Emilia Hurtado Cidoncha losé Moreno de la Natividad María Redondo Sánchez luan M. Sánchez Arévalo Vicente, José Antonio y Antonia López Calzado Antonio López Arias Pedro Puerto Bohoyo Saturnino González Rodríguez Fernando Toribio Eugenio Francisco García Calatrava Isaías Mancebo Sánchez Concepción y Justo Hidalgo Guisado luan Cortés López Francisco García Calatrava Carlos Alvez Gómez María Pecheco Arias losé Donoso Carmona Carmen Gómez Sánchez Esposa y Hros. de Manuel Cortés Martín Pedro Becerra Alvarado Pedro Vicente Sauceda Esperanza Muñoz Cansado Félix Cidoncha Muñoz José Carmona Sánchez Tomás Arias Pacheco Antonio Guerrero Fuentes Antonio Sánchez Manchado

RESOLUCION de 12 de julio de 1993, por la que se cita al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obrqas de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Los Molinos».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terre-

nos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Antonio Rodríguez Merchán Emilio Berrio Rodríguez Máximo Moriano Berrio

Ayuntamiento: Puebla del Prior.

Día: 29-07-93.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 12 de julio de 1993.

El Director Gral. de Infraestructura, MIGUEL GARCIA LEDO

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Setecientas cuarenta y cuatro mil novecientas veintinueve pesetas (744.929 Ptas.).

OBRA: Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Los Molinos.

T.M.: Puebla del Prior.

Propietarios:

Serafin López Martinez Laura González Acedo José Díaz Rodríguez Francisco Ortiz Barrientos Carmen Rodríguez Rosa Antonio Martos Rodríguez Hros. de Antonio Vázquez Lorenzo Moriano Barrio Antonio Rodríguez Merchán Emilio Berrio Rodríguez luan losé Perera García Manuela Rincones Zambrano Victoriano González Agut José Manuel Macías Acedo losé García Campos Emilio González Cruz

RESOLUCION de 12 de julio de 1993, por la que se cita al pago intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Nuevo puente sobre el río Guadiana» C-426 de Don Benito a Miajadas».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Don Benito.

Dia: 27-07-93.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 12 de julio de 1993.

El Director Gral. de Infraestructura, MIGUEL GARCIA LEDO

Asciende el pago de intereses de demora a la cantidad de: Ciento setenta mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas (170.456 Ptas.).

OBRA: Nuevo Puente sobre el río Guadiana, C-426 de Don Benito a Miajadas.

T.M.: Don Benito.

Propietario:

José Guisado Gómez (Consiber)